



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Biblioteca Central del Poder Judicial de la Nación y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1678/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación del señor Antonio Lorenzo Cueva (D.N.I. N° 21.081.589 -clase 1969-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse como encuadernador en la Biblioteca Central del Poder Judicial de la Nación, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Alfredo Herme Luján

DIC. JOSÉ LACOSTE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION